

DE NADA

Abdul y Faith llegaron desde un país subsahariano a España hace unos 20 años.

La madre de Abdul, preocupada por el negro porvenir que le esperaba al chico, pidió prestado un minicrédito, dejando como aval parte de sus escasas tierras, y pagó a una persona que se iba a ocupar de él y de otros para conducirlos hasta un país africano lindante con el mar Mediterráneo. Viajaron a pie cruzando el desierto del Sáhara, con temperaturas extremas de noche y de día, con falta de agua en el medio del trayecto y abandono final del encargado del grupo. De los quince originales, solo tres sobrevivieron. Al llegar al país citado anteriormente, tuvo que mendigar y trabajar en condiciones muy precarias, sufriendo en alguna ocasión explotación y abusos. Tras ocho meses en esas condiciones, logró reunir el dinero para el viaje marítimo en patera hasta una ciudad de las costas españolas.

Faith era una niña que había perdido a su madre por muerte repentina. Desde entonces tenía que vivir con su abuela, en unas condiciones muy penosas, debido al contexto paupérrimo que rodeaba a la anciana. Alguien de su entorno, que se encontraba en un país europeo trabajando desde hacía unos años, hizo llegar una cantidad de dinero importante a un comisionista para que se ocupara del viaje de la niña desde su poblado de origen al país donde residía el benefactor, pero aquel, pensando más en aumentar su economía que en cumplir con lo pactado, la llevó al mismo país al que había llegado Abdul hacía más de siete meses. Allí la dejó en una ciudad del norte con una familia que le racionaba la comida porque comía demasiado. Pasados quince días, otra persona la acompañó hasta un barco, pagó el billete y se despidió de ella. Al llegar a su destino, una ciudad costera española, Faith estaba preocupada y algo temerosa. En el control de pasajeros, una agente de la Policía Nacional la observó perpleja, quedándose muy extrañada de ver a una niña sin ninguna persona adulta a su lado. Tras varios intentos de hablar con ella en un inglés muy básico, supo que había llegado sola en el ferry. Por suerte, llevaba el pasaporte en regla; era natural de un país subsahariano y solo figuraba una tal Nana como pariente familiar más próximo.

Abdul fue rescatado inmediatamente por parte de Salvamento Marítimo y trasladado junto con los demás compañeros de viaje al puerto. La Cruz Roja verificó su estado de salud, les proporcionó alimentación y mantas térmicas y trató a los que presentaban hipotermia o heridas. Después fueron puestos a disposición de la Policía Nacional y la Guardia Civil, para proceder a la identificación. Los adultos fueron derivados

al Centro de Internamiento de Extranjeros y los menores pasaron al centro de acogida de la zona, cuyas condiciones eran bastante mejorables. Faith siguió el mismo proceso que Abdul.

Los niños pasaron un año en el centro de acogida. Allí el despertar, el aseo y las comidas tenían un horario fijo para todos. Era obligatorio asistir a las clases regladas de ESO en el Instituto, donde, al principio, dedicaban buena parte del horario al aprendizaje del español. Por la tarde, asistían a talleres de formación profesional no reglada y de orientación laboral, para que, cuando cumplieran los 18 años y fueran expulsados del centro, tuvieran más posibilidades de inserción. Tan solo llevaban un mes en el centro cuando el consejero del ramo de la Comunidad Autónoma eliminó la paga semanal que se les daba a los menores emigrantes no acompañados; para los menores nacionales bajo la tutela de la Comunidad no hubo restricción alguna. La paga semanal ascendía a quince euros; tal cantidad solo cubría los gastos personales más imprescindibles.

Rocío y Manuel no tenían hijos; lo habían intentado por todos los medios, pero no lograron tener descendencia. Estaban decididos a acoger a uno de estos niños no acompañados; era de justicia social, pensaban. Su vida había sido muy dura y complicada; por ello, se merecían tener las mismas oportunidades que los de aquí. Así que pasaron por todas las etapas del Programa de Acogimiento Familiar, gestionado por una fundación sin ánimo de lucro, hasta lograr su objetivo: charlas obligatorias, presentación de la solicitud, superación del baremo de idoneidad del entorno familiar, talleres de formación en las necesidades afectivas y sociales de los menores, asignación del menor y seguimiento de la acogida por parte de profesionales cualificados. Habían llevado a cabo varios acogimientos temporales, pero les dolía mucho cuando se tenían que separar de los menores a su cargo. Así que dieron un paso hacia delante y se atrevieron a afrontar una adopción de acogimiento permanente doble, porque pensaron que la diferencia de género sería positiva tanto para el niño como para la niña y también para ellos como padres adoptivos. Dada su trayectoria, la administración no se opuso a ello, aunque la ayuda de los profesionales y el seguimiento se vio incrementado en los primeros nueve meses.

Abdul y Faith contaron con el cariño y la atención permanente de Rocío y Manuel. El niño tenía una altura considerable para su edad y se decantó por practicar el baloncesto. La niña presentaba una extraordinaria psicomotricidad y se apuntó a la gimnasia rítmica. En los estudios trabajaron con ahínco porque querían aprovechar la oportunidad que tenían delante de sí mismos para alcanzar un futuro prometedor. Rocío

era profesora de Matemáticas en el Instituto al que asistían y Manuel tenía un estudio de arquitectura que trabajaba con diferentes empresas de construcción de la comarca. Solo ayudaban a los chicos si lo pedían. Durante el primer año en familia, les apoyaron con los contenidos de forma más constante porque no comprendían el castellano con la suficiente profundidad. Cuando se encontraban estudiando cuarto de ESO, la abuela de Faith murió. Entonces la niña pasó de estar acogida de forma permanente a ser adoptada. Los padres de acogida no tuvieron ninguna duda al respecto; desde el principio sabían que esto, dada la edad de Nana, más tarde o más temprano acabaría sucediendo. Los dos adolescentes sacaron adelante la ESO y el Bachillerato de Ciencias de forma brillante y obtuvieron una excelente calificación en la Prueba de Acceso a la Universidad. En este punto de su historia, Abdul cumplió los 18 años y esto suponía que dejaba de pertenecer al centro de acogida. Manuel y Rocío ya habían acordado con él que, llegado este momento, no debía preocuparse, que contaría con su apoyo, que seguiría viviendo con su hermana adoptiva y que ambos seguirían siendo sus hijos hasta el final de sus vidas. Abdul estudió Enfermería y Faith fisioterapia; ambos se graduaron en los años establecidos oficialmente. Se inscribieron en los Colegios Oficiales correspondientes y, tras una larga e intensa preparación y varios contratos temporales en la sanidad pública, consiguieron superar los procesos selectivos de empleo en su especialidad respectiva.

Durante un lustro trabajaron en diferentes hospitales de la Comunidad hasta llegar a uno de los tres que había en la ciudad de la que procedían. Un día de invierno, Abdul tuvo que salir en una ambulancia por una llamada de emergencia, relacionada con un accidente cerebrovascular. El enfermo presentaba parálisis de una parte de la cara y de un brazo, dificultad para hablar, visión borrosa, dolor de cabeza intenso. La doctora y él revisaron sus signos vitales, le colocaron una vía intravenosa para mantener al paciente estable durante el traslado, le administraron oxígeno; alertaron al hospital de destino para que preparara la recepción y se activara el Código Ictus, con el fin de que el equipo de neurólogos y especialistas estuviera listo cuando llegaran, y comunicaron la hora exacta de inicio de los síntomas.

El enfermo, debido a la acertada actuación temprana que recibió tanto en la ambulancia como en el hospital público y al tratamiento a lo largo de varios meses por diferentes especialistas, entre los que se encontraba Faith como fisioterapeuta, que, por entonces, ya contaba con una amplia formación en el tratamiento motor a los enfermos cerebrovasculares, consiguió superar el trance de forma muy positiva. Casualmente, el

enfermo era el antiguo consejero del Gobierno Autónomo quien sostenía que los menores no acompañados no debían contar con el beneplácito de ser acogidos porque la mayoría eran delincuentes; palabras que la realidad y las estadísticas negaban tajantemente. En lugar de ello, según manifestaba habitualmente, tenían que ser expulsados y reenviados con sus familias porque era donde les correspondía estar; pensamiento que no pudo llevar a cabo porque la ley nacional lo prohibía; y, siguiendo en esta línea, suprimió la paga semanal de quince euros que, legalmente, recibían los niños inmigrantes de los centros de acogida. Nunca supo que dos de estos niños, ahora eran dos profesionales cualificados que habían intervenido, junto a otros, para que su proceso de recuperación acabara felizmente.

“Relatos sin sordina” (2006 -)

Jesús Claver Gil